



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 29 de setiembre de 2011.

VISTO:

- Que existe un cargo vacante en la planta de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Área de Recursos Humanos,
- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

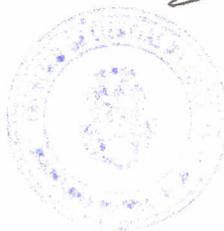
Art.1º: Asignar a la Sra. Juana Mercedes IBAÑEZ Leg. 26897, el suplemento por mayor responsabilidad (art.72 Dec.366/06) para su equiparamiento salarial a una categoría 366/5 7 C dado que la mencionada reviste actualmente en una categoría 366/67 C, en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de esta Facultad de Ciencias Médicas.
A partir del 1º de octubre del corriente año.

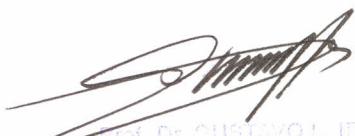
ART.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.


Prof. Méd. Regilio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº
RP.sr.

3890




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA